



23 de junio de 2021
Comunicado de Prensa UC/45/2021

PIDE CEDHNL TRATO DIGNO EN ESTACIÓN MIGRATORIA

El organismo señaló que es deber de la autoridad proteger a las personas migrantes detenidas, contra actos que atenten contra su integridad física, mental e incluso la vida.

Tras recibir quejas de hacinamiento en la Estación Migratoria Zozaya, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió un exhorto al Instituto Nacional de Migración (INM).

La Presidenta de la CEDHNL, Olga Susana Méndez Arellano, dirigió un escrito al Titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración, José de Jesús Barajas Santos, donde refiere que realizaron visitas de inspección a las instalaciones de la estación migratoria, ubicada en el municipio de Guadalupe, y detectaron una sobrepoblación en el recinto.

"Esta Comisión realiza un atento y respetuoso exhorto, para que realice los ajustes necesarios que garanticen a las personas en situación de migración condiciones que respeten sus derechos fundamentales y una vida digna", dice el documento.

"La CEDHNL considera que la sobrepoblación puede afectar la calidad de estancia de las personas extranjeras alojadas, ya que esto impide, restringe o limita el acceso a los servicios de asistencia médica, psicológica, jurídica, consular, de alimentos y de comunicación, necesarios para una estancia adecuada".

El exhorto menciona que esta situación va contra la Ley de Migración, pues en el Artículo 109 fracciones VIII y XII dispone que las personas extranjeras tendrán derecho, desde su ingreso a los recintos migratorios, a recibir un trato digno.

Además, la CEDHNL reconoció que es consciente del incremento en el flujo de personas migrantes que transitan por territorio nacional, pero es deber del INM proteger a quienes son detenidas y detenidos en sus estancias provisionales y estaciones migratorias contra actos que atenten su integridad física, mental e incluso la vida, sobre todo en situación de pandemia, como la actual relacionada con el COVID-19.